

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 31/01/2020

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: 008/2020

Delegación: QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Anguas	Ambrosio	Nidelveia Guadalupe
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 27 al 30 de enero de 2020

Lugar (es): Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección a predios con incidencias de cambio de uso de suelo.

Síntesis: Se realizaron visitas de prospección a cuatro predios con incidencias de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, ubicados en las siguientes coordenadas UTM X:454561, y:2348228, X:454965, Y:2349895, X:454442, Y:2350273, X:454507, Y:2351135 en el Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo.

Conclusión: Se realizaron cuatro visitas de prospección a cuatro predios con incidencias de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, ubicados en las siguientes coordenadas UTM X:454561, y:2348228, X:454965, Y:2349895, X:454442, Y:2350273, X:454507, Y:2351135 así como se atendió las diversas denuncias ingresadas en la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en materia forestal, en el Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo.

Resultados Obtenidos: Se realizaron cuatro visitas de prospección a cuatro predios con incidencias de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, ubicados en las siguientes coordenadas UTM X:469951, y:2381357, X:471284, Y:2381098, X:474350, Y:2380517, X:476537, Y:2381373, así como se atendió las diversas denuncias ingresadas en la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en materia forestal, en el Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo.

Contribución: Se realizaron cuatro visitas de prospección a cuatro predios con incidencias de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, ubicados en las siguientes coordenadas UTM X:454561, y:2348228, X:454965, Y:2349895, X:454442, Y:2350273, X:454507, Y:2351135, así como se atendió las diversas denuncias ingresadas en la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en materia forestal, en el Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo, en respuesta a actividades programadas en el POA.

Atentamente

Vo.Bo.

Nidelveia
Nidelveia Guadalupe Anguas Ambrosio

Humberto Mex Cupul
Humberto Mex Cupul

Comisionado

Subdelegado de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE



"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Quintana Roo
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio de Comisión No. PFPA/29.3/8C.17.4/F/0021-2020.

Cancún, Quintana Roo a 24 de Enero de 2020.

TEC. JOSÉ ORLANDO ALONZO PCUH.
ING. NIDELVIA GUADALUPE ANGUAS AMBROSIO.
INSPECTOR(ES) FEDERAL(LES).
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: del 27 al 30 de enero de 2020.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visita de inspección a predios con incidencias de cambio de uso de suelo.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente designado mediante oficio número PFPA/14CDE/1599/19 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2, fracción XXXI, inciso a) 4), 42-45, fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Minutario.

